



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ
CUELLAR.**

LA HIGUERA, 17 MAY 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

01605

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ CUELLAR**, Educadora de Párvulos de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por ½ día hábil: 03.05.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARCELO FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesado.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/PAV/mvl.